

**DECRETO.- Aprobación del expediente de contratación para la adjudicación del contrato de suministro de emulsión asfáltica ECR-2 con destino al Servicio de Vías y Obras.**

Por Mariano Terceño González, Jefe del Servicio de Vías y Obras, se ha redactado con fecha 7 de mayo de 2018, Pliego de Prescripciones Técnicas para la adjudicación del contrato de suministro de emulsión asfáltica ECR-2 con destino al Servicio de Vías y Obras, mediante Procedimiento Abierto Simplificado, Tramitación Ordinaria, con único criterio de selección de la oferta económicamente más ventajosa.

En dicho Pliego y en el informe propuesta, de 7 de mayo de 2018, se justifica la necesidad e idoneidad y eficiencia de este contrato, así como la naturaleza y extensión de las necesidades que pretenden cubrirse con el mismo de llevar a cabo esta contratación:

Debido a la necesidad de comenzar cuanto antes los trabajos de conservación y mantenimiento de las carreteras provinciales dependientes de esta Diputación, que se han visto afectadas, principalmente en su firme, por las inclemencias de la vialidad invernal soportada durante los últimos meses con el fin de mantener la seguridad en las mismas, se propone la contratación de este suministro

En base a ello, y mediante Providencia de fecha 7 de mayo de 2018, se inicia el expediente de contratación para la adjudicación de dicho contrato.

El presupuesto del contrato, que servirá de precio base de licitación es 20.500 euros y 4.305 (21%) euros de IVA, es decir, 24.805 euros, IVA incluido.

El valor estimado del contrato es 41.000 euros, tomado como duración de un año con posibilidad de otro año más de posible prórroga

Con fecha 8 de mayo de 2018 se ha redactado el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Por la Técnico del Servicio de Contratación, con el Visto y conforme del Secretario General, se ha emitido el preceptivo informe jurídico, previo a la tramitación del expediente, con fecha 8 de mayo de 2018

Por la Intervención de Fondos Provinciales se emite informe previo a la tramitación del expediente con fecha 14 de mayo de 2018, practicándose la oportuna retención de crédito, por importe de 24.805 euros el 11 de mayo de 2018, con cargo a la partida presupuestaria 453.22699 del Presupuesto General de la Corporación en vigor.

De acuerdo con lo dispuesto en la normativa reguladora de la contratación del Sector Público; y en virtud de la delegaciones llevadas a cabo mediante Resolución del Presidente de 9 de julio de 2015,

**RESUELVO:**

**PRIMERO.-** Aprobar el expediente de contratación para la adjudicación del contrato de suministro de emulsión asfáltica ECR-2 con destino al Servicio de Vías y Obras, y elegir, de acuerdo con lo establecido en los artículos 131.2 y 159 Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, el Procedimiento Abierto Simplificado, Tramitación Ordinaria, con único criterio de selección de la oferta económicamente

más ventajosa, con un presupuesto de 20.500 euros y 4.305 (21%) euros de IVA, es decir, 24.805 euros, IVA incluido, siendo el valor estimado del contrato 41.000 euros, tomado como duración de un año con posibilidad de otro año más de posible prórroga.

**SEGUNDO.-** Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el Pliego de Prescripciones Técnicas referidos en los antecedentes y que regirán la presente contratación.

**TERCERO.-** Autorizar el gasto con cargo a la partida presupuestaria 453.22699 del Presupuesto General de la Corporación en vigor.

**CUARTO.-** Disponer la apertura del Procedimiento Abierto Simplificado, Tramitación ordinaria, publicándose anuncio de licitación en la Plataforma de Contratación del Estado, concediendo un plazo mínimo de presentación de proposiciones de 15 días naturales contados desde el siguiente a la publicación del anuncio de licitación en la Plataforma de Contratación del Estado, hasta las 14:00 horas, del día de finalización del plazo de presentación de proposiciones. Si el último día de plazo coincide en sábado o festivo, se entenderá prorrogado hasta el siguiente día hábil. Se publicará la licitación, en el perfil de contratante del órgano de contratación, alojándolo en la Plataforma de Contratación del Sector Público.

En Ávila,

EL DIPUTADO DELEGADO  
DEL AREA DE VÍAS Y OBRAS  
Carlos García González

EL SECRETARIO  
Virgilio Maraña Gago